

EXPEDIENTE N° 10.629/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Uso Sustentable del Suelo y Topografía de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que - según el acta de fs. 122 - no se registró la inscripción de ningún interesado;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo - a fs.124 - su respectivo dictamen aconsejando se declare desierta esta convocatoria;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

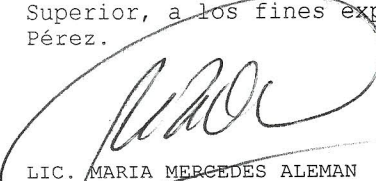
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien declarar desierto el presente llamado a concurso público para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Uso Sustentable del Suelo y Topografía de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, la que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el motivo expresado en el exordio y con cargo a lo establecido en el artículo 53° inc. d) del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien autorizar un nuevo llamado a concurso público para la cobertura del cargo regular objeto de las presentes actuaciones y en razón de lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra de referencia y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para conocimiento, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.  
Pérez.

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Declara desierto adj uso sustentable Metán 2015